



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2018-MDNCH.

Nuevo Chimbote, 18 de Setiembre de 2018.

VISTO:

El Carta N° 055-2017-SUTRAMUN fecha 04 de Setiembre de 2018, emitido por el Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (SUTRAMUN), Oficio N° 027-2018-JD/SUTRAMUN-NCH de fecha 18 de Setiembre de 2018, emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (SITRAMUN), Informe N° 094-2018-MDNCH-GM de fecha 18 de Setiembre emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado, señala en su artículo 194°, que las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autotomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y su modificatoria D.S. N° 097-82-PCM, establece que los fondos de Asistencia y Estimulo son aquellos que se constituyen en los organismos del Sector Público sobre las bases de los descuentos por tardanzas e inasistencias y las multas por faltas de carácter disciplinario impuestas a los trabajadores, por incumplimientos de las disposiciones legales, cualquiera sea el régimen laboral bajo el cual prestan servicios, establece la conformación del Comité de Administración de Fondo de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, el que deberá ser integrado por un representante del Titular del Pliego quien lo presidirá, el Director del personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del comité, el Contador General o quien haga sus veces, cuatro (04) trabajadores o representantes titulares del organismo;

Que, el Decreto Supremo N° 050-2005-PCM precisa que los incentivos y/o asistencias económicas otorgadas por el fondo de Asistencias y Estimulo – CAFAE, regulados en el artículo 141° del Decreto Supremo N° 0005-90-PCM y el Decreto de Urgencia N° 088-2001, son de aplicación al personal comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 547-2018-MDNCH de fecha 02 de Agosto del 2018, se deja sin efecto la encargatura del Mg. Víctor Magno Hernández Chunga al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, con Resolución de Gerencia Municipal N° 549-2018-MDNCH de fecha 03 de Agosto del 2018 se resuelve designar como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al Bach. Rudy Abelardo de la Torre Huamani;

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Que, con Resolución Gerencial Municipal N° 421-2018-MDNCH de fecha 17 de Mayo del 2018 se deja sin efecto la designación de la Abog. Kandy Yessica Guzmán Ponte al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos, asimismo se resuelve designar a la Abog. Ámbar Gissel Gómez Bulnes como Sub Gerente de Recursos Humanos, cargo dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Mediante Resolución Gerencial Municipal N° 585-2018-MDNCH de fecha 03 de Setiembre del 2018 se acepta la Renuncia de la designa a la C.P.C. Lidia Nancy Sachun Azabache al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas, del mismo modo se resuelve encargar la Gerencia Planificación, Presupuesto y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote a la C.P.C. Carmen del Pilar Iparraguirre Castro;

Que, con Resolución Gerencial Municipal N° 369-2017-MDNCH de fecha 31 de Julio del 2017 se resuelve designar a la C.P.C. Ketty Yasmyn Vidal Ponce, como Sub Gerente de Contabilidad, cargo dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, mediante Carta N° 055-2017-SUTRAMUN fecha 04 de Setiembre de 2018, emitido por el Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (SUTRAMUN) y con Oficio N° 027-2018-JD/SUTRAMUN-NCH de fecha 18 de Setiembre de 2018, emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote (SITRAMUN), remiten sus propuestas, a fin de designar a los representantes que conformarán el comité del CAFAE - 2018, las cuales estarán representados por los siguientes servidores:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| • Bertha Rosmeri Valverde Castillo | SUTRAMUN |
| • Juan Miguel Guevara Varas | SUTRAMUN |
| ▪ Karina Mavel Velasques Sebastian | SITRAMUN-NCH |
| ▪ Adrian Saldaña Sanchez | SITRAMUN-NCH |

Que, Informe N° 094-2018-MDNCH-GM de fecha 18 de Setiembre emitido por la Gerencia Municipal, remite la propuesta de los miembros integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, los mismos que representan a la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Decreto Legislativo N° 276; Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL “COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE” (CAFAE), el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

Construyendo un mejor futuro





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

EN REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD:

Rudy Abelardo de la Torre Huamani

Gerente de Administración y Finanzas

Presidente

Abog. Ámbar Gissel Gómez Bulnes

Sub Gerente de Recursos Humanos

Secretaria

C.P.C. Ketty Yasmyn Vidal Ponce

Sub Gerente de Contabilidad

Tesorera

C.P.C. Carmen del Pilar Iparraguirre Castro

Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas

Miembro

EN REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES:

- Bertha Rosmeri Valverde Castillo
- Juan Miguel Guevara Varas
- Karina Mavel Velasques Sebastian
- Adrian Saldaña Sanchez

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO las Resoluciones que se opongan a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los miembros de la Comisión designados mediante el Artículo Primero, cumplan con las responsabilidades encomendadas de acuerdo a las normas vigentes

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la siguiente Resolución.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión y demás areas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Carlos Humberto Quiroz Urquiza
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro